

ANEXO 4.

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 26 día (s) del mes de
Junio del 2025.

*"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".*

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, segundo párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables **por concepto de viáticos por la cantidad de \$1357.68 son (Mil Trecientos cincuenta y siete pesos 68/100 M.N), derivadas a la comisión que me fue encomendada, con motivo de asistir a Kantunulkin a una reunión con los delegados y subdelegados del municipio de Lázaro Cárdenas según la comisión encomendada, misma que se llevó a cabo el 24 y 25 de Junio del 2025, en el municipio de Lázaro Cárdenas, en los términos que se detallan a continuación.**

No. De oficio de comisión: INMAYA/DG/0774/VI/2025.	
Monto total otorgado.	Monto equivalente al 100%.
\$1357.68	\$1357.68

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del gasto
24/06/2025	Consumo de diversos alimentos y bebidas en el traslado de la comisión encomendada.	\$700.00
25/06/2025	Consumo de diversos alimentos y bebidas durante el retorno a la comisión encomendada	\$750.00
Total: \$1450.00		

ATENTAMENTE



LIC. CECICLIO ITZA POOT
DELEGADO ZONA CENTRO.

AUTORIZÓ



LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN
DIRECTOR GENERAL.

"bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que, en la zona rural denominada Kantunilkin no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".